



DECRETO N° 1406

CHIGUAYANTE, 10 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la solicitud de la Escuela Bélgica D 565, de fecha 08 de Septiembre de 2010, para la realización de actividad "Fiesta de la Chilenidad"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de Avenida Los Héroes, entre la intersección de Calle 3 y La Marina, el día 15 de Septiembre de 2010, en horario de 11:00 a 13:00 horas, para la realización de la actividad "Fiesta de la Chilenidad".

2) Los organizadores, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la participación de las delegaciones participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista un correcto cierre de calles y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (s)

CMCH/HGL/hgl
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección de Administración de Educación Municipal
- ◆ Escuela Bélgica D 565
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:20
FECHA 09/09/10